



22000062059102
Zona

CO Juzgado **22**

Fecha de emisión de la Cédula: 25/diciembre/2022

Sr/a: RAUL FELIX RIVABELLA

Domicilio: 20145307032

Tipo de domicilio

Electrónico

Carácter: **Sin Asignación**
Observaciones Especiales: **Sin Asignación**

Copias: **S**

22000062059102

Tribunal: JUZGADO COMERCIAL 22 - sito en M.T. de Alvear 1840 - Piso 3° - CABA

Hago saber a Ud- que en el Expte Nro. **21043 / 2022** caratulado:
TOMREL S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO
en trámite ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución:

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2022 – WC# 1.-Agréguese las constancias acompañadas con carácter de declaración Jurada (Ac. CSJN 3/15). 2.-En atención a lo manifestado en la presentación digital en despacho, y considerando las particularidades de la actividad de la que desarrolla la concursada, corresponde tener presente la designación -representante de los trabajadores- del señor Jorge Daniel Marinero (DNI 23.359.901) a los fines de dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 14: inc 13 de la LCQ (véase punto "XI" de fs.2165). 3.-Póngase en conocimiento de la sindicatura y de los interesados el "Acta de Designación de Cargo" acompañada. 4.-Deberá la concursada colocar en sus establecimientos "carteles" con copia del presente decreto y de la presentación digital en despacho a los fines de visualizar la designación informada y en la página oficial de la empresa (véase constancia que en este acto se anexa precedentemente). Notifíquese por Secretaría a la concursada y a la sindicatura.- MARGARITA R. BRAGA JUEZ Según copia que se acompaña.
Queda Ud. legalmente notificado

Fdo.: JUAN MANUEL SANCHEZ, PROSECRETARIO



22000062059102

DA CUMPLIMIENTO. ACOMPAÑA ACTA DE DESIGNACIÓN.

SEÑORA JUEZ:

RAÚL FÉLIX RIVABELLA, en mi carácter ya acreditado de apoderado de **TOMREL S.A.**, manteniendo el domicilio procesal en Charcas 3379, P. 3° "A" de esta ciudad (Zona de notificación N° 0045 y electrónico N° 20145307032), en los autos caratulados **"TOMREL S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO"**, Expte. N° 21043/2022, en trámite ante este Juzgado Comercial N° 22, Secretaría N° 43, a V.S. respetuosamente digo:

Que a los fines de cumplir en tiempo y forma con el requerimiento ordenado mediante resolución del 15/12/22 (fs. 2215, pto. 2), se adjunta acta certificada notarialmente y legalizada, de designación del señor Jorge Daniel Marinero, DNI 23.359.901, con domicilio en Italia 549, de la ciudad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, quien aceptara el cargo como representante de los trabajadores en el comité de control, solicitando se tenga presente a sus efectos.

Dadas las particularidades de la actividad de la concursada, corresponde aclarar que la designación ha sido efectuada por el personal de la base de Río Gallegos, consensuada con los delegados gremiales de la empresa, toda vez que casi la totalidad de su personal se encuentra en forma permanente en tránsito cumpliendo tareas de transporte en distintos lugares del país o bien reside temporalmente en

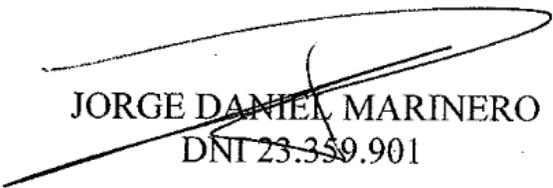
campamentos ubicados en yacimientos, situación que impide agrupar a todo el personal lo que implicaría la parálisis del giro empresario e incumplimiento de obligaciones contractuales de mi mandante, con graves consecuencias económicas.

En consideración a lo expuesto, se solicita que se tengan presente las explicaciones brindadas y por cumplido el requerimiento ordenado.

**PROVEER DE CONFORMIDAD QUE
SERÁ JUSTICIA.**

ACTA DE DESIGNACION

En la ciudad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, el señor Jorge Daniel Marinero, con domicilio en Italia 549, de la ciudad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, quien resulta ser empleado en relación de dependencia de TOMREL S.A. y acredita identidad con DNI 23.359.901 que exhibe, se encuentra presente en el establecimiento de Lisandro de la Torre y Ruta 3 de esta ciudad, siendo las 10 horas del día 13 de diciembre de 2022, manifestando que ha sido designado como representante de los trabajadores en el comité de control, en cumplimiento con lo dispuesto por el art. 14 inc. 13° de la ley 24.522 y lo ordenado en los autos "TOMREL S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO", Expediente N° 21043/2022, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 43, sito en Marcelo T. de Alvear, P. 3°, Capital Federal, procediendo en este acto a aceptar formalmente el cargo. labrándose la presente acta para ser presentada ante el mencionado Tribunal y firmándose la misma de conformidad, siendo las 10,15 horas. -


JORGE DANIEL MARINERO
DNI 23.359.901

CONTINUA EN EL SELLO
DE ASISTENCIA NOTARIAL
N° 309458446. -


MARTÍN FERNANDO DURÉ
Escribano Adscripto
Registro Notarial N°42

**ACTUACION NOTARIAL**COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
LEY 1749B 01458448
CE UN CU CI OC CU CU OC

1 **CERTIFICO:** que la(s) firma(s) que antecede(n) pertenece(n) a:
 2 **Jorge Daniel MARINERO, DNI N° 23.359.901;** persona(s)
 3 hábil/es, quien(es) se ha(n) identificado de acuerdo al Artículo 306,
 4 inciso a) del Código Civil y Comercial de la Nación, declarando bajo
 5 juramento ser plenamente capaz(ces) para este acto y no estar
 6 inmerso/a(s) en los supuestos de incapacidad de los artículos 44 y
 7 45 del mismo cuerpo legal, doy fe; y ha(n) sido puesta(s) en mi
 8 presencia y obra(n) inserta(s) en Acta de Designación; habiéndose
 9 extendido el Acta N° 389, corriente a fojas 389 del Libro de
 10 Requerimientos para Certificaciones y Autenticidad de Firmas e
 11 Impresiones Digitales N° **XCVI**, correspondiente al Registro
 12 Notarial N° 42.- **DOY FE.**- La presente certificación no juzga sobre
 13 el contenido y forma del documento.-----

14 **RÍO GALLEGOS, 20 de diciembre de 2022.-**

15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25



MARTÍN FERNANDO DURÉ
 Escribano Adscripto
 Registro Notarial N°42

M.F.D.

MARTÍN FERNANDO DURÉ
Escribano Adscripto
Registro Notarial N°42



LEGALIZACION

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
LEY 1749 - ART. 48-G



F 00241065
CE CE DO CU UN CE SE CI



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ,
República Argentina en virtud de las facultades que le confieren las
Leyes vigentes, LEGALIZA la firma y el sello del escribano/o
MARTIN FERNANDO DURE

obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha
bajo el N°.01458448..... serie .B..... La presente legalización no
juzga sobre el contenido y forma del documento.



21 de diciembre de 2022

ANGEL ALFREDO BUSTOS
MIEMBRO LEGALIZADOR
COLEGIO DE ESCRIBANOS
PROVINCIA DE SANTA CRUZ





Poder Judicial de la Nación
JUZGADO COMERCIAL 22 - SECRETARIA N° 43

COM 21043/2022 TOMREL S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO

<http://tomrelsa.com> ▼

Tomrel S.A. • Bienvenidos

Transporte de pasajeros, cargas generales y peligrosas, control de sólidos y tratamiento de lodos de perforación, proyectos y construcción de instalaciones ...

[La Empresa](#) · [Nuestros Servicios](#) · [La Flota](#)



Buenos Aires, 22 de diciembre de 2022 – WC#

1.-Agréguese las constancias acompañadas con carácter de declaración Jurada (Ac. CSJN 3/15).

2.-En atención a lo manifestado en la presentación digital en despacho, y considerando las particularidades de la actividad de la que desarrolla la concursada, corresponde tener presente la designación -representante de los trabajadores- del señor Jorge Daniel Marinero (DNI 23.359.901) a los fines de dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 14: inc 13 de la LCQ (véase punto “XI” de [fs.2165](#)).

3.-Póngase en conocimiento de la sindicatura y de los interesados el “Acta de Designación de Cargo” acompañada.

4.-Deberá la concursada colocar en sus establecimientos “carteles” con copia del presente decreto y de la presentación digital en despacho a los fines de visualizar la designación informada y en la página oficial de la empresa (véase *constancia que en este acto se anexa precedentemente*).

Notifíquese por Secretaría a la concursada y a la sindicatura.-

MARGARITA R. BRAGA

JUEZ



#37227071#353825080#20221222143425568